

Alarma por registro fronterizo de archivos digitales en EEUU

Por GILLIAN FLACCUS

Associated Press, 18 de febrero de 2017



PORTLAND, Oregon, EE.UU. (AP) — Grupos defensores de la privacidad digital han expresado su preocupación por que agentes de que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos empiecen a registrar celulares y otros dispositivos digitales de viajeros internacionales en los controles de frontera en aeropuertos estadounidenses.

El asunto ha ganado relevancia después de que al menos tres viajeros, incluido un periodista canadiense, hablaran públicamente sobre sus experiencias.

Los incidentes han llamado la atención en medio de las críticas por las restricciones migratorias ordenadas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y de quejas sobre maltrato a viajeros extranjeros. Sin embargo, el gobierno afirma que no ha habido cambios de política en este sentido.

La patrulla fronteriza señaló que los registros se multiplicaron por cinco en el último año fiscal de la presidencia de Barack Obama, aunque seguían suponiendo menos de una centésima del 1% de todas las llegadas internacionales.

A continuación, algunos datos sobre los registros y sus derechos de privacidad.

¿QUÉ HA PROVOCADO LA PREOCUPACIÓN?

La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) y la Electronic Frontier Foundation dicen haber notado un aumento en las reclamaciones por registros de dispositivos digitales por parte de agentes de frontera.

El aumento ha sido especialmente notable en el último mes, señaló Adam Schwartz, miembro del equipo legal en la Electronic Frontier Foundation.

"Nos preocupa que una mala práctica que ha existido durante presidencias anteriores haya empeorado en cantidad con el nuevo presidente", señaló.

El gobierno dijo que nada había cambiado. El personal de aduanas, por su parte, dijo que la impresión de que han crecido los controles puede deberse a que la gente lleva más dispositivos electrónicos consigo y a una adaptación de las estrategias de la agencia para ajustarse a la cantidad y clase de información que puede almacenarse en los dispositivos actuales.

¿QUÉ AUTORIDAD DE REGISTRO TIENE LA PATRULLA FRONTERIZA?

La Cuarta Enmienda de la Constitución protege a los estadounidenses de registros y decomisos no razonables.

Por ejemplo, un policía debe obtener una orden de un juez antes de buscar en el celular de un sospechoso.

Pero la frontera de Estados Unidos es una zona gris en materia legal. Hace tiempo que los agentes fronterizos tienen competencias para registrar el equipaje físico de los pasajeros sin orden judicial y esa interpretación se ha ampliado para incluir dispositivos digitales, indicó el abogado de la ACLU Nathan Freed Wessler.

En 2013, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos determinó que si los agentes quieren hacer una búsqueda forense necesitan una sospecha razonable de que se esté produciendo un delito. Pero el tribunal no obligó a los agentes a pedir una orden de antemano, señaló el abogado.

Además, un agente puede mirar el contenido de un celular en una búsqueda rápida por cualquier motivo.

La ley no ha seguido el ritmo del "increíble volumen de datos personales que tenemos ahora en nuestros bolsillos", señaló Wessler, y eso plantea muchas preguntas sobre los derechos constitucionales.

"En algunos aspectos, un registro de tu celular es más invasivo que un registro de tu casa", señaló.

Un caso sobre el particular que está camino de otra corte de apelación podría aclarar más la ley, señaló Schwartz.

¿QUÉ DICE LA PATRULLA FRONTERIZA?

Cifras proporcionadas por la patrulla fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) muestran que los registros de dispositivos electrónicos se multiplicaron por cinco en el año fiscal 2016 hasta el 30 de septiembre, en comparación con el año fiscal anterior.

En 2016, durante el gobierno de Obama, se hicieron 23,877 registros de dispositivos electrónicos . Eso supone un 0,0061% de las llegadas totales a Estados Unidos. En el año fiscal 2015 hubo 4.764 registros de archivos digitales.

Un miembro de la CBP informó brevemente a la prensa sobre el tema el viernes, aunque la agencia insistió en que el agente no fuera identificado.

"Lo vemos como un artículo que se trae a Estados Unidos, no diferente de una serie de materiales, no diferente de una maleta con objetos dentro", dijo el funcionario.

"Hemos descubierto información significativa y muy grave en esta clase de registros, desde riesgos de seguridad nacional a pornografía infantil, pruebas de delitos o aspectos que afectan a la admisibilidad de las personas según las leyes de inmigración".

¿CÓMO PUEDE PROTEGER SU PRIVACIDAD DIGITAL AL VIAJAR?

Los activistas defensores de la privacidad señalaron que los viajeros preocupados podrían dejar sus celulares y laptops en casa y comprar un celular barato una vez lleguen a su destino.

El Council on American-Islamic Relations también ha recomendado a sus miembros que hagan lo mismo.

Aquellos que no puedan dejar sus dispositivos deben cifrarlos y cerrar todas las aplicaciones de medios sociales para que no sean accesibles sin contraseña, indicó Schwartz.

Pero esos pasos no importarán mucho si un agente fronterizo pide a un viajero que desbloquee el celular o proporcione una contraseña, indicó Schwartz.

Y los viajeros también deben estar al tanto de las normas en otros países. Las autoridades israelíes pueden comprobar celulares en el aeropuerto, por ejemplo.

¿QUÉ OCURRE SI SE NIEGA?

La patrulla fronteriza no puede impedir la entrada de un ciudadano estadounidense si se niega a hacerlo, pero los agentes pueden complicar el proceso.

Los viajeros que no desbloqueen sus celulares podrían ser interrogados, detenidos de forma temporal y ver sus celulares confiscados durante varios días.

Los viajeros que no sean ciudadanos estadounidenses pueden ver negada la entrada en el país.

Hasaim Elsharkawi, un empresario independiente de Anaheim, California, dijo a AP que los agentes le dieron el alto la semana pasada cuando subía a un avión en Los Ángeles con destino a Arabia Saudí para hacer un peregrinaje a La Meca. Le pidieron que desbloqueara su celular sin decirle por qué.

Elsharkawi, que es musulmán, dijo que se negó porque no quería que los agentes varones vieran fotografías de su esposa con la cabeza descubierta.

Cuando pidió un abogado, los agentes le detuvieron, le esposaron y le interrogaron durante cuatro horas hasta que accedió a desbloquear el dispositivo para una agente. Después fue liberado y le devolvieron su celular después de que la agente de Seguridad Nacional revisara su email, fotos y sus cuentas de eBay y Amazon.

Elsharkawi, de 34 años, nació en Arabia Saudí de padres egipcios. Llegó a Estados Unidos en 2004 y se convirtió en ciudadano estadounidense en 2012.

"Ya estaba nervioso antes, y después de lo que ha ocurrido... No sé qué esperar ahora", dijo.

Los periodistas de Associated Press Kevin Freking en Washington, D.C. y Josef Federman in Jerusalén, Israel, contribuyeron a este despacho.